



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE

Providencia : Auto No. **1881**
Proceso : Despacho Comisorio
Comitente : Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali
Demandante : Carmen Alicia Agudelo Ospina
Demandado : Ernesto Flórez Sánchez
Rad. De origen : 76-001-31-03-012/2022-00180-00
Rad. Interno : 76-400-40-89-001-**2023-00023-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente del Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali, Despacho Comisorio No.30, como quiera que la solicitud es procedente se,

RESUELVE

PRIMERO: Auxíliese y devuélvase para cumplir con la comisión allegada, se ordena sub-comisionar al señor alcalde Municipal o el funcionario que este delegue para que, por su intermedio se lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre lote de terrero denominado “El Horizonte” ubicado en San Pedro área rural de esta municipalidad; el cual es propiedad del demandado Ernesto Flórez Sánchez identificado con cédula de ciudadanía No. 16.347179. Al comisionado se le faculta para fijar fecha y hora de la diligencia. Líbrese el despacho comisorio pertinente

SEGUNDO: Para la práctica de esta diligencia y con fundamento en el artículo 47 del código General del Proceso se designa como secuestre al señor Humberto Marín Arias, quien, hacia parte de la lista de auxiliares de la justicia del circuito judicial de Pereira, toda vez que en la actual lista de auxiliares de la justicia de este circuito no fue designado persona alguna para desempeñar este cargo para este circuito. El secuestre designado puede ser localizado en la Calle 19 No. 8-06 o Carrera 6 No. 11-73 Oficina 107 teléfonos 2135777 - 3122416814 - 3167435845, o correo electrónico betoloro1960@hotmail.com, a quien se le comunicara su designación.

Notifíquese

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **228f071725d4a82ce3e2f1233d2180121c5e507a45d816b4b821a6373218b3ea**

Documento generado en 18/07/2023 02:11:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>